

# GACETA DE HONDURAS.

PERIODICO OFICIAL.

2.ª SERIE

COMAYAGUA, FEBRERO 1.º DE 1877.

NUMERO 11.

## SUMARIO.

**EDITORIAL.**—En actualidad.  
**RELACIONES EXTERIORES.**—Carta autógrafa del Presidente de Chile dirigida al Presidente Provisional de esta República.  
**CONTESTACION.**  
**INSTRUCCION PUBLICA.**—Acuerdo en que se subvenciona con la cantidad de veinticinco pesos mensuales la escuela de instruccion primaria de la ciudad del Rosario.—Acuerdo en que se hace un donativo de cien pesos para la construccion de una casa destinada a la escuela de instruccion primaria del pueblo de Siguatepeque.—Acuerdo en que se establecen en el Colegio de San Carlos las clases correspondientes a la enseñanza superior i en que se declara hábil a la Corporacion directiva de aquel Instituto para expedir títulos en favor de los cursantes cuyas aptitudes justifiquen.  
**GOBERNACION.**—Informe de los Gobernadores de Rosario i Choluteca.—Discurso pronunciado por el Gobernador del Departamento de Choluteca en el acto de declararse como pueblo el Valle de Esquipulas.  
**HACIENDA.**—Acuerdo en que se nombra a Don Osmen Flores Contador de la renta de aguardiente del departamento de Choluteca.  
**FOMENTO.**—Acuerdo en que se mandan hacer grandes almacenes de café a la Municipalidad de Siguatepeque para distribuirlos por iguales partes, entre los vecinos del espresado pueblo.—Informe del maestro de la escuela de telegrafia.  
**GUERRA.**—Acuerdo en que se nombra al Mayor de la plaza del puerto de Ampala.  
**INSURRECCIONES.**—La situacion.—Mensaje del Presidente de la Republica del Salvador, Doctor Don Rafael Zaldívar dirigido al Cuerpo Legislativo en el acto de la solemnidad de sus sesiones ordinarias, el día 15 de Enero de 1877.—Documento diplomático.—Actas de las Municipalidades i vecindario de las Ciudades de La Paz, El Rosario i del pueblo de Siguatepeque, en que dan un voto de gracias al Presidente Don Marco Aurelio Soto i a su Secretario General Don Ramon Rosa.—Finiquitos.—Importante.

## EDITORIAL.

### LA ACTUALIDAD.

Ha trascurrido un período considerable de tiempo desde que la Redaccion de este Organó Oficial, con entera ingenuidad i buena fé, hizo patente al pueblo hondureño el sistema político que, con gran confianza en el derecho i en el buen sentido de las diversas clases sociales, divididas en mala hora, se proponia sostener i llevar a cumplida práctica el Gobierno Provisional de la República, que solo se inspiro, que solo puede inspirarse en la idea generosa de poner término al reinado de las malas pasiones, de los egoistas intereses de partido, para darle su legítimo puesto al reinado de los principios de libertad, justicia i verdadero progreso, bajo cuyo amparo se engrandecen i dignifican los pueblos.

Grato i muy grato nos es manifestar ahora que las esperanzas del Gobierno no han sido defraudadas. La actualidad de Honduras corresponde satisfactoriamente a los patrióticos propósitos que desde el principio animaron la política de imparcialidad i rectitud del Gobierno inaugurado en Amapala. Gracias sean dadas a todos los hombres de inteligencia i corazon que han dejado la pequeña i desgarrada bandera de los círculos

políticos, para levantar muy alto la grande i hermosa bandera de la patria que simboliza la fraternidad sin hipocresía, la libertad sin licencia, el progreso sin vejaciones, la paz sin despotismo, el concierto público brindando garantías a la honradez i al trabajo. Gracias sean dadas a los pueblos que, con su buen sentido característico, han abrazado con entusiasmo la causa del orden i del derecho, manifestándose a cada hora dispuestos i solícitos a prestar su cooperacion en pro de los intereses nacionales, los únicos que merecen el esfuerzo i aun el sacrificio del pueblo, los únicos que merecen los votos i la consagracion de un Gobierno que se precia de tener por norma de sus actos el bien, i por fin de su política la prosperidad i el engrandecimiento de la República.

El estado de cosas que en la actualidad bosquejamos es, por cierto, un fenómeno en Honduras: para las personas poco reflexivas apenas podrá tener una explicacion satisfactoria. Alguien se preguntará, cómo en un país reducido a ruinas, cómo en un país en donde hace poco chocaban muy diversas fracciones sociales alentadas por los odios mas encarnizados, cómo en un país, en fin, en donde la disolucion completa de la sociedad estaba a punto de experimentarse, ha podido, como por ensalmo, restablecerse la paz, renacer la confianza pública, i vivir todos los ciudadanos ampliamente garantidos en sus personas ó intereses, sin que para ello haya sido necesario levantar patibulos, confiscar propiedades, decretar prisiones, confinamientos i destierros.

I sin embargo, el fenómeno que se opera no es ni puede ser un misterio. Los resultados que en bien de los pueblos, i que en honra de la patria, obtiene la política del Gobierno Provisional del Señor Soto se esplican por el hecho de ser los hombres que componen el Gobierno completamente nuevos en la política del país i verdaderamente consociados con su programa de rectitud, de justicia i de imparcialidad, bajo cuya saludable influencia será dable reponer tanto tiempo perdido, crear i desarrollar la riqueza particular i pública, i dotar a Honduras de instituciones que le aseguren la paz, el crédito i la respetabilidad de que tanto necesita.

Continúen los hombres sensatos i los pueblos dispensando su confianza al Gobierno. El hombre que hoy rige los destinos de

Honduras tiene sobrada inteligencia, corazon i patriotismo para no pertenecer a ningún círculo apasionado i rencoroso que pueda contrariar los intereses generales. El actual Gobernante de la República i su Ministro no han aceptado, no aceptan ni aceptarán influencias personales que desvirtúen su justo i reparador programa. Ellos no se alimentan de amargos recuerdos que puedan inspirar actos de hostilidad i venganza: ellos comprenden que solo una política nueva i regeneradora puede ofrecer una tabla de salvacion para llevar a puerto seguro al pueblo hondureño, objeto de sus afanes, de sus votos i esperanzas: abriguen este convencimiento todos los Ciudadanos. Los hondureños no tienen en perspectiva una situacion dudosa. La situacion es perfectamente clara i definida: las personas que no por ambicion sino por amor a Honduras están encargadas hoy de representar el poder público saben por experiencia lo que es gobernar, i para determinar sus actos solo consultan a su propia conciencia, así como solo atienden a los sentimientos de su corazon al empeñarse, de buena fé, en la árdua pero factible empresa de poner término a las desgracias de Honduras i de prepararle un grande i hermoso porvenir.

Pero el Gobierno está convencido de que la prolongacion del bien presente i la felicidad futura de la República, han de obtenerse no tanto por trabajos en el orden político, sino mas bien por trabajos, por verdaderos esfuerzos en el orden administrativo i económico. Hablando con franqueza puede asegurarse que la situacion de Honduras no es una situacion política, sino una situacion económica. Las cuestiones políticas de Honduras las creemos completamente resueltas. La Circular que con fecha 6 de Noviembre dirigió el Secretario General a los Gobernadores i Comandantes departamentales, i que ha merecido los aplausos de toda la prensa Centro-americana, ha definido la conducta política del Gobierno, i esta conducta se ha captado la buena voluntad i adhesion de todos los hombres honrados, de todos los pueblos que espontáneamente han acogido, con fé i entusiasmo, los sinceros i salvadores propósitos espuestos en el espresado documento, i realizados en la práctica durante los cinco meses i dias que lleva de existencia el Gobierno Provisional.

Queda, pues, solo en pie la

cuestion económica que el Gobierno va resolviendo satisfactoriamente, merced a la organizacion que está dando a la hacienda pública, i que por su parte los pueblos se encargan de resolver tambien, hoy que disfrutan de plenas garantías, i que debido a ellas se consagran al trabajo, copioso manantial de bienestar i de felicidad para los individuos, para las familias i para las Naciones. Qué cada hondureño tenga propiedad para que el pueblo sea digno, libre i honrado: que el Gobierno tenga rentas suficientes para afianzar su crédito i promover la educacion de los Ciudadanos, el progreso material i moral del país. Cuando esta cuestion definitivamente se resuelva, entonces se alojara para siempre hasta la probabilidad de que nuevos trastornos, fáciles en pueblos sin patrimonio, puedan perturbar la paz de la República, ensangrantar su suelo i formar su deshonra, su ignominia.

Tengamos fé en que el buen sentido i el trabajo de los pueblos pueden mas que la ambicion i el egoismo: confiemos en que la Nacion hondureña que ha recibido tan amargas, tan crueles enseñanzas, inspirada por sanas ideas ha de regenerarse tornándose en grande i feliz: confiemos, en fin, en que el actual Gobierno, que es del pueblo i para el pueblo, que observa una política nueva i redentora, i que cuenta con tantas i tantas simpatías en el interior i en el exterior, sabrá aprovechar, sin descanso i sin vacilacion, todos los elementos i recursos de que dispone, poniéndolos al servicio esclusivo de los intereses legítimos de la República. Esta es la honrosa i gran labor que demanda el patriotismo ilustrado. Qué todos los hondureños cooperen generosa i decididamente a su realizacion definitiva: que esta generacion haga un esfuerzo supremo. En cambio alcanzará su bien positivo i estable, recibirá los votos de simpatía de nuestros hermanos de América, i mas tarde tendrá las bendiciones de la posteridad agradecida.

L. R.

### RELACIONES EXTERIORES.

Carta autógrafa del Presidente de Chile al Presidente Provisional de esta República.

**ANIBAL PINTO,**  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE.

A su Excelencia el Presidente de la República de Honduras.

Salud Grande i buen Amigo.

Llamado por el voto de la Na-

cion Chilena a la Suprema Magistratura de la República he asumido el mando el diez i ocho del mes corriente, i al tener la honra de participar a Vuestra Excelencia, me es muy grato asegurarnos que propenderé incesantemente a la conservacion i fomento de las relaciones de paz i buena armonia que felizmente existen entre Chile i la República de Honduras. Me complace en ofrecer a Vuestra Excelencia, con este motivo, la expresion de mis sinceros votos por la prosperidad de la Nacion Hondureña i por la dicha de V. Excelencia a quien ruego a Dios tenga en su Santa i Digna Guarda.

(F.) Anibal Pinto.

(F.) José Alfonso.

Dada en Santiago de Chile a los veinte dias del mes de Setiembre del año de n. Sr. de mil ochocientos setenta i seis.

### CONTESTACION.

**MARCO AURELIO SOTO,**  
PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS.

A su Excelencia Don Anibal Pinto, Presidente Constitucional de la República de Chile.

Salud Grande i buen Amigo.

Muy grato me ha sido recibir la carta en que Vuestra Excelencia se sirve participarme que llamado por el voto de la Nacion Chilena a la Suprema Magistratura de la República he asumido el mando el 18 de Setiembre del año próximo anterior, i en que a la voz Vuestra Excelencia me asegura que propenderá incesantemente a la conservacion i fomento de las relaciones de paz i buena armonia que felizmente existen entre Honduras i la República de Chile.

Doi a Vuestra Excelencia la mas cumplida enhorabuena por su exaltacion a la primera Magistratura de la República, i me lisonjeo en creer que el Gobierno de Vuestra Excelencia continuará con sumo acierto la grande obra de aliar la libertad con el orden, para cuyo definitivo término tiene sobresalientes aptitudes el ilustrado pueblo chileno.

Con satisfaccion acepto la seguridad que me da Vuestra Excelencia en orden a la conservacion i fomento de las relaciones que cultivan Honduras i Chile. Me anima el propósito de que esa buena armonia se aumente mas i mas en beneficio de los intereses de ambos países.

Me complace en repetir a Vuestra Excelencia la expresion de mis sinceros plácemes, i en hacer votos por su felicidad personal i por el engrandecimiento i ventura de la República Chilena.

(F.) MARCO A. SOTO.

(F.) RAMON ROSA.

Dada en Comayagua, en la casa de Gobierno, el 26 de Enero de 1877.

### INSTRUCCION PUBLICA.

Acuerdo en que se subvenciona con la cantidad de veinticinco pesos mensuales la escuela de instruccion primaria de la ciudad de El Rosario.

SECRETARÍA GENERAL  
DEL GOBIERNO PROVISIONAL.

El Rosario, Enero 21 de 1877.

Deseoso el Presidente Provisional.

nal de la República de atender a la educacion de la juventud, lo que depende de la prosperidad de los pueblos, acuerda subvencionar la Escuela primaria de la ciudad de El Rosario con la cantidad mensual de veinticinco pesos, cuya suma la pagará a la Municipalidad de dicha ciudad la Intendencia de este Departamento. Comuníquese i regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

ROSA.

Acuerdo en que se hace un donativo de cien pesos para la construccion de una casa destinada a la escuela de instruccion primaria del pueblo de Siguatepeque.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO PROVISIONAL.

Comayagua, Enero 27 de 1877.

Desosco el Gobierno de fomentar en todo lo que lo sea dable los intereses de la instruccion publica

ACUERDA:

Hacer al pueblo de Siguatepeque un donativo de cien pesos, suma que por medio de la Corporacion municipal, la invertirá en la construccion de una casa destinada para la escuela de instruccion primaria. Comuníquese i regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

ROSA.

Acuerdo en que se establecen en el Colegio de San Carlos las clases correspondientes a la enseñanza superior, i en que se declara hábil a la corporacion directiva de aquel instituto para expedir titulos en favor de los cursantes cuyas aptitudes justifiquen.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO PROVISIONAL.

Comayagua, Enero 27 de 1877.

Con presencia del acta que en la Ciudad de Santa Rosa ha celebrado el Claustro del Instituto de San Carlos, a los siete dias del mes que transcurre, con el objeto de solicitar del Gobierno el establecimiento de las clases de Facultades mayores en el anunciado Instituto: considerando que la pretension del Claustro es muy atendible porque omana del propósito laudable de ensanchar la educacion literaria de la juventud, grando i noble objeto a que de ben consagrarse los esfuerzos de los buenos ciudadanos i la accion protectora del Gobierno, por tanto; el Presidente Provisional de la República

ACUERDA:

1.º Que se establezcan de un modo solemne en el Instituto de San Carlos las clases correspondientes a la enseñanza de Facultades mayores; i

2.º Que la Corporacion directiva del Instituto sea hábil para expedir sus titulos a los cursantes que hagan estudios superiores, i que den las pruebas necesarias de sus conocimientos adquiridos. Comuníquese i regístrese.

Rubricado por el Sr. Presidente.

ROSA.

GOBERNACION.

Informes de los Gobernadores de Roatan i Choluteca.

Roatan, Diciembre 27 de 1876.

Sr. Secretario General del Supremo Gobierno de la Republica de Honduras.

COMAYAGUA.

Señor:

Llamado por los habitantes de este Departamento a encargarme de la difícil tarea de rojirlo en medio de una escision ó rompimiento político producido por circunstancias que la República ha tenido que atravesar por muchos años, halagando solamente a genios turbulentos amamantados en los gocos del presente; en medio de esa dificultad no trepidé como buen hondureño en ponerme al frente del mando de este Departamento i salvarlo, como efectivamente fué salvado, quizá de males que no pueden calcularse. No trepidé satisfecho de que la paz reinaba ya en Honduras desde que apareció el Gobierno del

Sr. Soto proclamado por la voluntad general de todos los pueblos de la República para primer magistrado de ella, quien con su presencia, frente a frente, sego de momento el pozo de sangre vertida estérilmente a causa de los errores de hombres que tienen el corazón fuera de su lugar. Ese pozo de sangre quedó seco i como por encanto renació la vida del inocente minada por el espíritu de partido. No trepidé cuando vi puesto fuera de duda que aquella distancia recorrida habia cedido al principio de orden i de autoridad del pueblo i para el pueblo, no por la fuerza que destruye sino por la que conserva, quiero decir por la opinion, por el prestigio que corona al Sr. Soto.

Conocedor de esta parte firme de Honduras i de sus peligros, no trepidé, repite, en ponerme al frente del mando de este Departamento cediendo a la voluntad de sus habitantes ultramente confirmada por disposición suprema.

Sin desconocer la difícil tarea de que me encargo dando cuenta a esa Secretaría de la situación de este Departamento, tengo confianza en la rectitud del Gobierno sabrá valorar la intencion que entraña el presente informe, muy diminuto, poco claro, pero sencillo i que lo doi alentado del deber que me cabe como encargado del mando de una parte del territorio de la República.

Transmigración.

Desde el mes de Noviembre del presente año que me encargué del Gobierno de estas Islas, todo marcha perfectamente bien con entera confianza i completa tranquilidad. La opinion en favor del Gobierno del Sr. Soto está bien afianzada i todos los habitantes se ocupan de sus trabajos con la esperanza de disfrutar una paz duradera. El espíritu de desconcierto no reina hoy en estas Islas i todos ansian por ver el engrandecimiento a que están llamadas i que necesariamente lo realizará mayor el paternal i activo auxilio del Sr. Soto, con cuya cooperacion inmediata tienen fe en que subsistirá i se desarrollará de un modo verdaderamente perfecto i permanente. Es verdad que aun existe la dificultad, si así puede llamarse, de que mucha parte de sus habitantes, temerosos de disturbios i abusos pasados cometidos en esta parte que formó la Capital del Departamento, ya fuese por intigacion de algun espíritu, inspirados de su propia voluntad, ellos manifiestan como para su propia seguridad, arroyos que solamente puede tenerlas el alma del Gobierno, pero que no hacen ostentacion ni mal uso de ellas. El Supremo Gobierno tiene conocimiento de esto i actualmente se está tratando de allanar esta dificultad del modo mas prudente; pronto me haré el honor de dar cuenta a la Secretaría del resultado, que, desde luego, juzgo favorable.

Estructura Pública.

Sensible es tener que confesar, que durante dieziseis años que han transcurrido desde que el poder de Inglaterra devolvió a Honduras estas Islas, los Gobiernos pasados nunca se han cuidado de dirigir a ellas una mirada en favor de esa base de la vida de los pueblos, estando este Departamento a eso respecto, enteramente abandonado. En la pequeña escuela que existe hoy sostenida por correligionarios del culto ó ceremonias reformistas, no se enseña el idioma de Cervantes, de consiguiente la juventud hondureña que se encuentra en este Departamento, carece por completo de un instituto donde pueda recibir las nociones aun de primera enseñanza. Llamo sobre este asunto muy particularmente la atencion del Sr. Secretario General.

Culto.

Señor Secretario: Al tocar este punto, mi sistema nervioso experimenta emociones tan fuertes que muy apenas puedo soportar, al tener que decir i considerar, que durante tantos años que Honduras ha reivindicado su dominio en estas Islas, no se haya si-

quiera atendido a edificar una pequeña Ermita donde los honderos i todos los que profesan la verdadera religion del crucificado, puedan reunirse a recordar las palabras del Eterno Padre, ya que, en absoluto no pueden oírlos de los labios de un Ministro del culto por que aquí no penetran siquiera por un pequeño lapso de tiempo. Inmoneidad de criaturas casi siempre se encuentran adoleciendo del primero de los siete Sacramentos de la cristiandad. Queda esto tambien a alta consideracion del Sr. Secretario.

Religiosidad.

La de este Departamento consiste en el cultivo de coqueas i plantaneras, cuyos productos se exportan para varios puntos de los EE. UU. de América i especialmente para Nueva Orleans. El valor de la exportacion segun la esperiencia que tengo observada por muchos años que hace residido aquí ascien- de proporcionalmente un año con otro a \$ 172,715.1 r. i la importacion a \$ 178,244.6 r. do suerte que el movimiento respectivo a que tiene que atender el interés fiscal durante un año económico puede calcularse en \$ 350,959.72. Esto es naciente poro de gran provecho, i no me cabe la menor duda de que el Supremo Gobierno haria un bien positivo, mandando una comision científica que se ocupase de venir a estudiar las necesidades, costumbre, fadole de sus habitantes i calidad del terreno que constituyen estas Islas, así como del régimen que debe adoptarse.

El Estado de los ingresos i egresos que me hago el honor de adjuntar correspondiente al mes próximo pasado Noviembre, dará al Sr. Secretario una idea de lo que porá ser este Departamento con la ayuda de sabias disposiciones del Supremo Gobierno.

Lo concluido, Sr. Secretario, i si abrigo el convencimiento de no haber cumplido debidamente, tambien lo tengo de que doi datos positivos.

Con misivas de la mayor atencion quedo del Sr. Secretario muy atento seguro servidor.

Bernardo Sorel.

Choluteca, Enero 1.º de 1877.

GOBERNACION POLITICA DEL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.

Señores individuos de la Corporacion Municipal de.....

Bajo los mas halagüeños auspicios se nos presenta el año de 1877, i en este nuevo año que ha tocado a UU. en suerte representar ese pueblo i gobernarlo a la vez, yo me congratulo i los felicito desde hoy, porque tengo la seguridad que al fin de él sentirán la noble satisfacción de haber llenado las esperanzas del pueblo i de haber cumplido sin mayores sacrificios con su deber.

Con una sociedad predispuesta al orden por el cansancio i la amarga esperiencia de sus prolongadas agitaciones, i al amparo de un Gobierno que nos dá constantes i verdicas pruebas en favor de la paz, de la justicia i de la REPARACION, no necesitamos mas que un poco de patriotismo para animarnos de voluntad i llevar a cabo las mejoras que tanto necesitamos.

Por ahora, tres son los puntos principales a que llamo la atencion de UU. porque son los primeros que saltan a la vista.

1.º La persecucion de vagos, desde el niño que debe estar en la escuela hasta al hombre que ya tiene obligaciones que cumplir. Odioso fruto que actualmente se nos hace gustar de nuestras guerras fratricidas, i que debemos cortar para que no se produzca mas.

2.º El mayor celo en el estricto cumplimiento de la enseñanza primaria, haciendo que los niños de su jurisdiccion concurren a la escuela de ese pueblo, pues el estado de inmoralidad a que lastimosamente ha llegado la juventud actual, necesita no solo la vijilancia de un maestro sino tambien la de las autoridades; i

3.º La limpieza i mejoramiento de las vias de comunicacion, pues los caminos, son los primeros parleros que encuentran el viajero

para saber el estado de adelanto ó atraso en que se encuentra una sociedad; i aunque no bastara la vergüenza que su ruindad nos causara, por nuestra propia conveniencia debemos interesarnos en la constante limpieza de todos los caminos, en hacer carreteras, siquiera aquellas vias de mas importancia.

Así pues, toda providencia que en este sentido diotén de acuerdo con el Consejo de ese municipio, encontrará todo el apoyo i cooperacion de su mas atento i afectuoso servidor.

Lizandro Flores.

Discurso pronunciado por el Gobernador del Departamento de Choluteca en el acto de declararse como pueblo el valle de Esquipulas.

SEÑORES!

El paso que habeis dado es un paso de positivo adelanto. El señalará la época mas memorable en los fastos de este pueblo. El me hace comprender que entre vosotros existen hombres de espíritu levantado, de elevadas concepciones i capaces de llevar a cabo sus grandes pensamientos. I no puede suceder de otro modo, cuando al travez de las vicisitudes de la República, vosotros habeis permanecido inmutables en vuestro patriótico designio. I ya que esas mismas vicisitudes han traído mi nombre a asociarlo al nuevo pueblo de Esquipulas, permitidme que sea el primero en congratularme en tan fausto dia.

A vosotros los que habeis tomado la iniciativa en la ereccion de este pueblo, os toca la gloria de este suceso, i a mí la satisfacción de oír vuestros nobles deseos. I debéis creer que os hablo con el corazón en los labios. He sido i seré enemigo del sistema de valles; es lo, a mi juicio, han sido la causa en gran parte de las desgracias que lamentamos. Los valles, regularmente son el refugio del oscurantismo, donde es difícil sino imposible que penetre la luz de la civilizacion: tambien son indefensos, i la accion de la Autoridad apenas se siente en ellos: por eso los vemos muchas veces ser inocentemente la guarida de los criminales, ó involuntariamente los cómplices de los facciosos. Yo abrigo las mas lisongeras esperanzas respecto de este pueblo, su posición topográfica, limítrofe a un Estado emprendedor, laborioso ó ilustrado, con los fértiles campos que la rodean, adecuados para producir toda clase de frutos i a la inmediacion de un estero que el tiempo convertirá en su puerto comercial. Todo augura el mas halagüeño porvenir para este pueblo de Esquipulas.

Sin embargo, vuestros trabajos, habrán sido estériles, i mis esperanzas quedarán burladas, si vosotros no os empeñáis en inculcar en vuestros descendientes el espíritu público que a vosotros os anima hoy. I no debéis creer que mis temores son infundados, conozco mas de un pueblo en el Departamento, formados por otros hombres, quizá tan progresistas como vosotros, pero agitados los hombres dejaron de existir, i como no dejaron a sus descendientes herederos de sus virtudes cívicas, esos pueblos apenas pueden compararse hoy al mas insignificante de los valles.

Pues bien, para ser felices, i para hacer duradero el edificio que trabajamos de levantar; ahora es preciso cooperar para sus cimientos, dos clases de materiales: la agricultura que es, para los pueblos, lo que la sangre para los cuerpos, i la instruccion pública que es el espíritu que les dá vida.

Yo cuento con que el Santo Patrono cuya Iglesia debéis pronto edificar, os guiará por la senda del progreso, así como vosotros debéis contar con mi apoyo i cooperacion, como empleado de un Gobierno verdaderamente benéfico i paternal.

Lizandro Flores.

HACIENDA.

Acuerdo en que se nombra a Don Carmen Flores Contador de la renta de aguardiente del Departamento de Choluteca.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO PROVISIONAL.

Comayagua, Enero 17 de 1877.

El Presidente Provisional de la

República acuerda nombrar a D. Carmen Flores Contador Interino de la renta de aguardiente i licorres ultramarinos del Departamento de Choluteca. Comuníquese i regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

ROSA.

FOMENTO.

Acuerdo en que se mandan hacer grandes almacenes de café a la Municipalidad de Siguatepeque, para distribuirlos por iguales partes, entre aquellos vecinos, con tal que tengan las condiciones que se expresan.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO PROVISIONAL.

Comayagua, Enero 27 de 1877.

Teniendo el pueblo de Siguatepeque terrenos muy a propósito para el cultivo del café, i siendo en Honduras una necesidad vital impulsar i favorecer los trabajos agrícolas, únicos que pueden dar patrimonio a los pueblos i alajar cada día mas i mas el régimen de mendicidad que ha labrado la desgracia del país, por tanto; el Presidente Provisional

ACUERDA:

1.º Que la Municipalidad de Siguatepeque haga grandes almacenes de café por cuenta del Gobierno quien dará las correspondientes ordenes para proveer de fondos a la expresada Municipalidad a fin de que lleve a cabo el indicado trabajo; i

2.º Que hechos dichos almacenes i ya en estado de trasplantar los palos de café se distribuyan, por iguales partes, entre los vecinos de Siguatepeque que tengan una conducta arreglada i que quieran dedicarse a la industria agrícola. Comuníquese i regístrese.

Rubricado por el Sr. Presidente.

ROSA.

Informe del maestro de la escuela de la talca-grafia.

Comayagua, Enero 17 de 1877.

Sr. Ministro General del Supremo Gobierno de la República.

Como Director ó encargado de la escuela de Telegrafía que el Supremo Gobierno ha establecido en esta Capital, satisfago mi deber al dar a US. un informe circunstanciado del estado de adelanto en que se encuentran los siete jóvenes que la componen, en el órden siguiente:

Federico Borjas, Constantino Paz i Joaquin Bustillos, han aprendido lo suficiente para principiar a servir una oficina telegráfica, pues comprenden la formacion de una batería, la manipulacion i el manejo de los aparatos, tanto para la recepcion como para la transmision de telegramas. El tercero de los mencionados jóvenes, se encuentra un poco atrasado en teoría, con relacion a los otros dos, por no ser puntual con las lecciones que le señalo.

Yancario Suazo, a pesar de contar muy pocos dias de aprendizaje, demuestra bastante inteligencia, que unida a su manifiesta aplicacion, promete un adelanto satisfactorio: igual cosa puedo asegurar del joven Julian Baires.

Tomás Soto, a mi pasar, observo el poco adelanto que éste alumno obtiene, debido a su constante insubordinacion, la cual no lo permite desarrollar, como yo me prometia en el aprendizaje.

Vicente Milla, aunque no es el mismo grado que el anterior, adolece del mismo defecto.

De dos que hoy principian su estudio, informaré a US. oportunamente.

Al verificar este informe para que llegue a conocimiento del Sr. Presidente de la República, me es grato manifestar a US. haber puesto de mi parte las mayores esmerzas por hacer aprovechar el tiempo a los jóvenes, cuya enseñanza me ha sido encomendada a fin de lograr cuanto antes los altos fines que se ha propuesto el Supremo Gobierno en favor de la sociedad al promover la instruccion en la Telegrafía eléctrica de los jóvenes que mas tarde deben servir cumplidamente en las oficinas respectivas cuando por medio del alambre se comuniquen con el Supremo Gobierno todos los pueblos de la República.



CENTRO AMERICA.

jon, con los cuales se darán cuenta los Ministros respectivos.

Los códigos legales necesitan de una reforma más adelantada a las peculiares exigencias del país...

Sobre este punto llamo muy particularmente vuestra ilustrada atención.

La reorganización del Ejército ha sido el objeto del cuidado más solícito de mi Gobierno.

Me complazco en poder aseguraros que no han sido inútiles las medidas adoptadas al efecto...

Mejorando de que un Ejército sin moralidad ni subordinación, antes es una carga que un positivo bien para la República...

Por lo demás, es digna de todo elogio la conducta de los Jefes i Oficiales del Ejército en lo relativo á la obediencia, subordinación i lealtad...

Una comisión nómbrada trabaja en la formación de las ordenanzas militares con el propósito de que el Ejército tenga una legislación adecuada i reglas que consular en el desempeño de sus trascendentales funciones.

Nuestros pueblos, abandonados á su propia suerte, llevan una vida laboriosa sin alcanzar un grado de perfección que los asegure una posición independiente.

Viven, como es público, la vida del trabajo i subsisten con los productos de sus labores agrícolas, sometidos á duras rutinas que no les permiten adelantar i mejorar su condición proletaria.

Al juicio del Gobierno, en la situación que reclama un remedio pronto i eficaz, es el Ejército lo que más debería ser impulsado en el momento de la actual Legislatura...

Este ramo de la agricultura, impulsado con igual empeño que el de la educación popular, honraría cumplidamente el nombre del Gobierno; honraría en el momento de la Legislatura que así se propone tales necesidades, i atraería la comodidad i el bienestar general...

Al mayor interés ha consistido en recordar al Gobierno de las ilustraciones más culminantes del país, que reuniendo á una hora de provechosa la aptitud á idoneidad para el desempeño de los destinos públicos, honren á la voz á la Administración i ofrezcan garantías de orden i de moralidad.

La Nación, representada en sus concejos, proclamará una vez más que ella no desea revoluciones, sino que quiere mantener su porvenir sobre la alianza del poder con la libertad bien entendida.

Confío, mucho en las lucas i patriotismo de vosotros, Honorables Legisladores, que habeis venido á dar cumplimiento al difícil encargo que habeis recibido de vuestros conciudadanos.

Pidamos á la Divina Providencia que oúntino disponiendo á la República los beneficios que otorga á los pueblos que observan la ley i cumplen fielmente sus deberes morales i políticos.

RAFAEL ZALDIVAR.

San Salvador, Enero 15 de 1877.

DOCUMENTO DIPLOMATICO.

Heimos recibido un ejemplar impreso de la contestación que el Gabinete de Honduras dá á la circular que con fecha 5 de setiembre próximo pasado dirigió el Ministro de relaciones exteriores de Nicaragua á los gobiernos de Centro-América...

Es un documento importante en la forma i en el fondo, aunque en esto tiene algunos lunares. Su estilo es diplomático; su lenguaje frío i ostentó no deja que desear; i en toda la pieza se nota el espíritu de cordura, de franqueza i buena fe que anima al secretario de relaciones exteriores que la dictó. Podemos asegurar, con perdón de la "Gaceta" que predigó altísimos elogios al despacho de Guatemala que puso de vuelta i media al Cancellor de Managua, que la contestación del Gobierno de Honduras es la mejor que se ha dado á la famosa circular. No hai insultos, recriminaciones, ni divergencias inconstanciales como en las otras. Se contra á lo que concierne á Honduras,

por incidencia hace mención de ciertos conceptos de la circular que, aunque al parecer ajenos á su propósito, tienen alguna relación con los puntos de que trata.

No nos proponemos impugnar los conceptos de la nota hondureña, porque nos parece inconducente. Sea cual fuere el origen del Gobierno provisional del Señor Soto, no es á nosotros, sino á los hondureños á quienes corresponde la honra de contestarlo, i ya que ellos prescindieron de eso, solo nos ocuparemos de los actos de la soberanía transaccional.

La política iniciada es pacífica, reparadora, eminentemente nacional, progresista i liberal. Nada de hostilidades para sus vecinos, i antes bien concordia i fraternidad con todos. ¿Qué más podemos apetecer? Qué podemos exigir de un gobierno inaugurado ayer sobre las charcas de sangre vertida por las facciones que se disputaban el poder?

Ha restablecido la calma en el interior; eso es mucho: ha dado seguridades de paz á los vecinos, eso es bastante. Esperemos que desarrolle su política para juzgarla; esperemos que el tiempo nos compruebe que sus actos de ahora son efecto de convicciones profundas, de un plan preconcebido por una mala cabeza era en aquel desventurado país, i no hijos de las circunstancias, de las necesidades del momento para verificar sin seris obstáculos la transición que se ha operado. Mientras tanto, aceptemos las seguridades de paz que nos da, aplaudamos los esfuerzos que hace por dar vida á ese cadáver que se llama Honduras, presémosle el apoyo que necesita i dirigámosle palabras de aliento para que continúe en su obra reparadora.

(Del Canal de Nicaragua número 3.)

Astas de las Municipalidades i vecindario de las Ciudades de la Paz, El Rosario i del pueblo de Siguatepeque, en que dan un voto de gracias al Presidente Don Marco Aurelio Soto i á su Secretario general Don Ramon Itosa.

Santiago Medina, Secretario. Municipal de esta Ciudad.

CRÉDITOS: que en el libro de actas que lleva esta Honorable Corporación correspondiente al presente año, del folio 6 frente al 10 vuelto, se encuentra la que literalmente dice:

En la Ciudad de La Paz á los veintidós dias del mes de Enero de mil ochocientos setenta, i siete.

La Municipalidad i vecinos que suscriben, reuniendo espontáneamente en junta popular, para tratar de elevar un voto de gracias al ilustrado demócrata Doctor D. Marco Aurelio Soto, con vista de los altos servicios que está prestando á la patria para reconstruir i reparar sus pasadas desgracias i su atraso material i moral. Considerando: que en el corto período de cinco meses de existencia que lleva el Gobierno Provisional, sus disposiciones puestas ya en el terreno de la práctica, le han dado gozo el corazón de todo hondureño, amante del progreso, al vez en obra esa admirable invención del telégrafo, cuyas líneas principales, tanto en el interior como para comunicarse con los Estados vecinos de San Salvador i Guatemala, se están trabajando con febril actividad. Considerando: que ademas de las acertadas i políticas disposiciones de la supresion de la alcabala terrestre, empréstitos i contribuciones que han sido un azote constante sobre la propiedad, el Gobierno actual se ha ocupado al mismo tiempo de dictar medidas eficaces que tiendan al desarrollo de la educación haciendo donativos á varios establecimientos literarios para que planteados éstos á la altura de los conocimientos prácticos i positivos que debe tener el hombre, sean útiles mas tarde para la patria i para sí mismos. Considerando: que el Gobierno aun en el día del cúmulo de las providencias apuntadas, no ha desahuciado dictar otras varias, una que tendrá muy pronto por objeto, crear una gran obra de inmensa utilidad para el comercio, la agricultura, la industria i la inmigración, con la apertura del camino carretero del Norte, i se compongan bajo un sistema inteligente que camuino que deben unir los principales centros de población para sus relaciones comerciales, construyendo puentes, i otras obras de interés público. Considerando: que ademas de todo lo relacionado bajo el punto de vista material ó intelectual, el Gobierno lleva la grandiosa mira de formar patrimonio á los pueblos, como puede probarse por la compra que ha hecho de hermosos terrenos para el cultivo del café, i que inductivamente i á medida que la paz vaya echando sólidos cimientos, la agricultura se desarrollará en Honduras como fuente inagotable de riqueza pública, cuyos principales motores, serán: el trabajo del hombre i la ayuda bienhechora del Gobierno. Considerando por último: que desde el momento en que la luz pública vió la famosa Circular del ilustrado Ministro Licenciado Don Ramon Rosa, circular que es modelo del liberalismo, modelo de sanos principios, i que ha hecho renacer la mas ciega confianza para el porvenir, porque en ella se encuentran inculcadas las bases de los derechos i deberes del ciudadano que obedece, i los deberes del ciudadano que manda, siendo ese documento la mas bella garantía, la seguridad mas completa, i el reflejo de la inteligencia i el corazón de los DOS hombres notables, que al travez de inmensas dificultades, se han propuesto levantar á Honduras de la inercia en que ha estado sumida por tanto tiempo. En presencia de tales actos emanados del Gobierno Provisional que justifican de una manera evidente su inmenso deseo i su heroica voluntad para regenerar á Honduras con espíritu recto i progresista, los suscritos reunidos libremente,

ACORDAMOS:

1.º Dar un voto de gracias al joven é ilustrado Doctor Don Marco Aurelio Soto en

presos de nuestro reconocimiento, por el positivo bien que está haciendo al país en general para su futuro engrandecimiento, i particularmente por lo que toca á esta población, con las obras de ornato que se han comenzado i que embellecerán á esta ciudad.

2.º Que los ciudadanos de La Paz estarán siempre dispuestos á combatir á los enemigos del orden i de la paz, cualesquiera que sea su condición i categoría; lo mismo que á esos canchales cuyo porvenir, en lugar de adquirirlo por medio del honroso trabajo, solo lo tienen fundado en la anarquía i en la destrucción de los principios sociales.

3.º Que en el terreno del sufragio el Señor Dr. Soto puede contar desde luego con los votos de los ciudadanos de La Paz, para que como Presidente Constitucional continúe al frente de los destinos de la República, con el mismo acierto, abnegación i patriotismo.

4.º Que se saque copia de esta acta, i que se nombre una comisión para que pase á ponerla en manos del Sr. Presidente. En fe de lo espuesto firmamos la presente:—Ricardo Suazo, Alcalde municipal.—Honorio Castro, Regidor 1.º.—Irene Chavarria, Regidor 2.º.—Narciso Rodas, Regidor 3.º.—Samuel Córdova, Sindico.—Doroteo Suazo, Conserjero.—Lorenzo Cervantes, Conserjero.—Alvino Palomo, Conserjero.—Gordiano Castillo, C.—Jorge Mejía, C.—Aniceto Chavarria, Juez de Paz 2.º.—Miguel Leiva, Cura Párroco.—Ricardo Medina, Narciso López de Arce, Federico Obregón, Luis Vasquez, Nicolas Lara, Juan J. Mejía, José Angel Chavarria, Agapito Velasquez, Antonio Jasinto, Salvador Vasquez, Carlos Bulnes, Toribio Vasquez, Trinidad Gradias, Trinidad Alcorro, Pablo Suazo, Federico Rubí, M. Angel Vasquez, Jerónimo Suazo, Doroteo Maradiaga, Dionicio Suazo, Gregorio Solano, Roman Vasquez, Nicolas Reyes, Lorenzo Suazo, Roman Medina, Juan Medina.—Por mí i por mi hermano Leonardo Mejía, Pablo Mejía.—Por mí i por Agustín Cáceres, Matias Andrade, Reyes, Silverio, Francisco, Pedro, Juan Manuel Cáceres i Beltrán Palomo, Desiderio Palomo, Luis Palomo.—Por los Señores Dionicio i Martín Cáceres, Pablo Olliz, Linaas Castillo.—Por los Señores Antonio, Juan Antonio i Pedro Velasquez, Ines Velasquez, Santos Bulnes, Pascual Palomo, Francisco Palomo.—Por los Señores Anselmo Manuel, Brantio Murillo, Juan, Isabel, Toribio, Tomas Cardona i por mí, Julio Cardona.—Por mí i hermano Rafael i por mí, Casimiro Manuel.—Por el Señor Calisto Castillo i el alcalde auxiliar Bulno Buis, Antonio Velasquez, Royerto Castillo, Gregorio Mejía i Norberto Padilla i por mí Eduardo Suazo, Agapito Castro. Por los Señores Gregorio Alcorro, Andres Vargas, Emiliano Ayala, Caridad Maradiaga, Juan Agustín, Guadalupe i Victor Chavarria i por mí Salomé Alcorro.—Por mí i los Señores Justo, José Angel Suazo, Antonio Castro, Santiago é Inocente Mejía, Jorge Cáceres, Royer, Manuel Castro, Hermenegildo Molmero, Anselmo Chavarria, Romojo Maradiaga.—Por los Señores Luciano Mejía, Soforino Isola, Sebastian Rivera, Norberto Mejía, Sebastian Manríquez i Manuel Solano, Isac Alcorro, Mariano E. Vasquez.—Por mí i por mi hermano Bernardo, Asiselo Ayala.—Por Indalecio i Matias Murillo i por mí, Justo Murillo.—Por mis hermanos Miguel i Eleuterio, Santos Caliz, Federico Castillo, Leonardo Castillo, Eufelio Castillo, Jerónimo Castillo, Juan B. Fuentes, Ramon Bálmez, Venancio Palomo, Francisco Bálmez, Venjamin Valenzuela, José Angel Palomo, Ulicos Valenzuela, José Angel Valenzuela.—Por los Señores Apolinario Padilla, Pablo Suazo, Juan Rodas i Norberto Mejía Audato Orellana.—Por Eleuterio Suazo, Eduvije Mejía, Victoriano Torres, Atiliano Mejía, Jesus Mejía i Ramon Velasquez, Mariano Murillo.—Por los Señores Eduvije Padilla, Victor Torres, Juan José Mejía, Sebastian Padilla, Juan R. Martinez, i Rosalío Martinez, Roman Orellana.—Por los Sros. Pedro Martinez, Siprian Martinez, Miguel Castro i Benito Suazo, Paz Mejía.—Por los Señores Cosmo Romero, Anastasio Castillo, José María Romero, Norberto Mejía, Alecio Romero i Marcelino Mejía, Pablo Rivera.—Por los señores Alejandro Hernandez, Venancio Machuca, Blas Romero, Arcadio Murillo, Bruno Velasquez, José Angel Martinez, Ciriaco Martinez, Anastasio Castillo, Juan Murillo, Vicente Toves, Juan Toves, Eleuterio i Vicente Manuel, Pedro Suazo.—Pormí i Pablo Mejía, Desiderio Mejía, Sotero Mejía, José Castillo, Escelástico Andrade, Teodosio Andrade, Francisco Suazo, Serapio Mejía, Rosario Mejía, i Cruz Martinez, A. bol Córdova.

Santiago G. Medina Secretario.

En la Sala Consistorial de la Ciudad de El Rosario (Opoteo) á los diez i nueve dias del mes de Enero de mil ochocientos setenta i siete.

Reunidas las autoridades locales de esta Ciudad con su vecindario, en justa celebrada con la espontaneidad que nos caracteriza, en atención á la recompensa que merecen los actos administrativos del Supremo Gobierno, presidido por el Sr. Dr. Don Marco A. Soto, que de un modo sorprendente se ha dejado conocer en los pocos meses que lleva de su administración, conciliando por una parte los generosos disolventes de la Repoa., i por otra dictando medidas acertadas de progreso material ó intelectual, poniéndose de acuer-

do con los demas Gobiernos, afianzando la paz, fuente única de donde emana la marcha progresista que se pretende realizar, como lo demuestran los documentos oficiales que figuraron en las páginas de una nueva Era, entre ellas, la dignísima i sensata contestación á la Circular del Gobierno Nicaraguense, venimos en celebrar una nueva acta de adhesión al Supremo Gobierno Provisional conceptuada en los puntos siguientes: 1.º Dar un voto de gratitud al Eterno, por haber dirigido á este desgraciado país, con su mano Omnipotente el Mandatario que nos ha sacado de ese fango asqueroso en que hemos vivido;

2.º Otro á este elevado funcionario por los principios reguladores i buenos sentimientos que le animan en bien de sus hermanos i subditos. 3.º Nos comprometemos como en otras ocasiones lo hemos hecho, de auxiliar su dignísimo Gobierno con nuestras personas ó intereses, observando la mas estricta moralidad que requiere el grado de civilización en contacto con la índole de los pueblos que forman esta pequeña Sección del Continente Americano: manifestando á continuación, que cualquier grupo banderizo que se levante contra el personal del Sr. Soto colocado en el puesto que ocupa, é contrariando los sagrados principios de su Gobierno, estaremos siempre listos á empuñar el arma, i con ella en los campos de batalla, á hacer oscarmentar á los disidentes; i 4.º Que impedidos de nuestros deseos de ver terminada la obra regeneradora que su Gobierno se propone, lo ofrecemos darle el sufragio en los Comicios electorales cuando se llegue el caso. I para que la presente llegue á manos del Sr. Presidente, la dirigimos por medio del Ministerio respectivo, para los fines que convengan, firmada por nuestros propios puños.

Valentín Pereira, Alcalde Municipal.—Leon Donaire, Regidor 1.º.—Francisco Turcios, Regidor 2.º.—Camillo Pereira, Sindico.—Julio Damas, Juez de Paz propietario.—Lorenzo Padilla, Juez Substituto.—Matias Orellana, Conserjero.—Pedro F. Pereira Conserjero.—Andrés Saavedral Conserjero.—Zorion Rivera, Conserjero.—Felipe Oseguna, Guillermo Orellana, Justo Dabón, Paulino Sanchos, Antonio Pereira, Ignacio Castañeda, Juan Orellana, Juan Zavala, Cruz Oseguna, Antonio Ramirez, Pablo Alvarado, Ambrosio Zavala, Cruz Chavarria, Irma Zavala, Jerónimo Chavarria, Leon Reoarte, Miguel Rivera, Antonio Caliz Santiago Reoarte, Uruio Elvir, Norberto Orellana, Marcelo Orellana, José María Pereira, Julian Orellana, Sabas Castañeda, Julian Donaire, Pedro Romero, Lorenzo Masariago, Victoriano Manzoza, José Cáceres, Pablo Dubón, Abelardo Machado, Lupario Masariago, Raimundo Padilla, Domingo Castro, Francisco Masariago, Atonacio Zabala, Encarnación Rivera, Santos Pereira, Leon Orellana, Juan Donaire, Mariano Padilla, Santiago Padilla, Juan Padilla, Callesano Madrigales, Isidro Adriano, Martín Bueso Juan Maradiaga, Francisco Pores, Leandro Hernandez, Hipólito Caliz. Por los Señores Tomas Chavarria, Máximo Orellana, Pio Lid. Ruperto Id. Felipe Id. Victoriano Id. Juan M. Id., Serapio Hernandez, José de Jesus Pereira, Rafael Id., Ricardo Velasquez, Agustín, Isidro Anacleto Valentín, Ruperto, i Manuel, Machado, Jerardo, i Apolinario Velasquez, por Manuel Gutierrez, Tomas Almonades, Agustín Evaristo i Sebastian Flores, Socilio Hernandez, Juan Chavarria, Mauricio Ramirez, Pantaleon Velasquez, Blas Reoarte, Teodoro Villanueva, Luciano i Pablo Machado, Crisanto i David Castellanos, Juan José Pereira i Luis Barreras que no saben firmar lo hace Juan Guadalupe Maradiaga, Ramon Donaire, Nicolas Masariago. A ruego de los Señores José Maria Chavarria Francisco Inestroza, Nicanor Pereira, Feliz Rivera, que no saben firmar, lo hace el que aparoce Francisco Castellanos, Antonio Dónaire. Pormí i Mateo Rivera, Juan Esteban Castillo, Gabriel Oseguna, Ladislao Reoarte, Fermín Masariago, Juan R. Baires, Beltrán Zabala.

Es conforme con el original, que obra en el Libro de Actas Municipales de donde saqué copia que autorizo.

Catarino Flores.

Srio.

El Secretario municipal del pueblo de Siguatepeque acortifica:—que en el libro de actas que lleva esta Municipalidad, en el presente año, á fojas tres frente i vuelta se encuentra la que literalmente dice: "Sala de sesiones de Siguatepeque, Enero veinticuatro de mil ochocientos setentiséis. Reunida la Municipalidad i vecinos de este pueblo en junta extraordinaria con el importante fin de dar un voto de gracias al ciudadano demócrata, Presidente Doctor Don Marco A. Soto; pero no un voto frío i de puro cumplimiento, sino espontáneo libre i nacido de lo mas recóndito de nuestra alma. Por esto decimos á la faz de Honduras, á la faz de Centro-América: Que damos las expresivas gracias al Sr. Presidente Soto, por que dejando una elevada posición social en la veana República de Guatemala, ha oido el triste clamoreo de la infortunada patria que en buena hora le viene nacer i dijo patrióticamente: "Salvámola". Gracias por que dejando bienes positivos i seguros, ha querido libertar á Honduras que jemía envuelta en la densa nube de vapores infernales exhalados por la malicia de los disolventes é ingratos políticos. Gracias por que á semejanza de un cuerdo pastor que dejando una risueña campiña esmaltada de graciosas flores, donde él puede extender libremente sus manos i cortar la que le place, ha querido escogor un rano de laureles cercado de arroyos, abrojos i dificultades. Salud pues al Sr. Presidente por que ambiciona una noble i modesta gloria. Esa es la gloria de los hombres grandes. El pueblo de Siguatepeque escucha en saber, capital, relaciones i población, pero grande en deseos por ver este país floreciente i gobernado por un hombre de sanas ideas, ha conocido en el Sr. Soto un sujeto interesante para Hon-

duras por su política, relaciones, patriotismo i democracia. Vamos que las palabras del Sr. Soto coinciden con los hechos, pues pronto ya veremos acortarse las distancias en nuestro suelo por la prodigiosa invención del telégrafo. Hemos tenido un instante por lo bueno, e ideas de progreso i libertad, sin humillarnos la intriga i la violencia. Allí están los hechos, allí la historia. Nosotros nos adherimos á su gobierno perteneciéndole de corazón, presentándole testimonios de gratitud al joven Mandatario que nos promete un feliz porvenir, i ofreciéndole todos nuestros votos para Presidente Constitucional de Honduras. Con lo que concluye el acta, mandando que de la presente se saque testimonio i se ponga en manos del Sr. Ministro General Don Ramon Rosa para que se sirva elevarla al conocimiento del Supremo Mandatario de la República, á quien suplicamos le mande dar publicidad. Firmando la Municipalidad, vecindario i secretario que dá fe.

Catarino Mejía, Eleazar Flores, Juan Castillo, consejeros. Leandro Madrigales, Dolores Matute, Vicente Nieto, Alvino Ramos, Clemente Mejía, Alvino Mejía, Santos Ramos, Gerardo Ramirez, Nestor Gran, Esteban Vasquez, Daniel Turcios, Salvador Vasquez, Leandro Medina, Juan Mejía, Ambrosio Flores, Serapio Ramos, Cristostomo Mejía, Procopio Martínez, Roman Martinez, Candelario Rivera, Marcial Arriaga, Casimiro Discua, Francisco Ruiz Caspar Discua, Sebastian Meza, Sebastian Flores, Miguel Vasquez, Paulino Meza, Marcos Martínez, Aguado Isaac Hernandez, Laureano Rivera, Matias Hernandez Gregorio Goldívar, Vicente Martínez, Alvin Martínez, Nasario Meza, Francisco Canales, Pablo Medina Srio. Máximo Ayala. Es conforme con su original de donde se manda sacar para los fines ya expresados, en el pueblo de Siguatepeque á veinticinco de Enero de mil ochocientos setentiséis.

Pablo Medina.

FINQUITOS.

Los Contadores de la República.

CRÉDITOS: que el Señor Intendente de Departamento de Gracias D. Julian Hernandez por medio de su procurador D. Eugenio Romero, presentó con las formalidades de la ley la cuenta i razon de los caudales públicos que manejó en todo el año económico de 1876 que del exámen escrupuloso que de ella se hizo, no resultó objeción alguna que hacerle, por estar bien comprobada; i que por esta razon, el Tribunal Superior del ramo, en sentencia de esta fecha, ha declarado solvente con la liquidación pública, al referido Sr. Hernandez, por lo que luce á la cuenta de que se ha hecho mérito.

I para los efectos que puedan convenir á interesado, exteñdamos la presente que servirá de finiquito de solvencia, en Comayagua, á cuatro de Diciembre de mil ochocientos setenta i cinco.

Francisco Montes. Miguel Valladares.

Los Ministros del Tribunal Superior de Cuentas de la República.

CRÉDITOS: que el Señor Don Juan Bustillo presentó las cuentas que como Administrador de la Aduana de Trujillo llevó en los seis meses primeros del año económico de 1876 próximo pasado, que examinadas conforme á las leyes de la materia, se notó solamente una pequeña equivocación que el Señor Bustillo salvó á satisfacción del Tribunal; i que en esta virtud, en sentencia del día de ayer fué declarado solvente con la hacienda pública en órden á dichas cuentas.

I para que así lo haga constar el interesado, le exteñdamos la presente en Comayagua, á 11 de Enero de 1877.

Tribunal Superior de cuentas de la República.

Inicisco Orellana. Laureano P. Velasquez.

Importante.

Habiendo solicitado algunas personas del interior de la República la suscripción á este periódico, se dirijirán al infrascrito quien, cumplidamente, les hará las remisiones por cada correo. El precio de la suscripción será el de 12 ½ centavos por cada número que enterarán, por semestres adelantados, en las administraciones de rentas mas inmediatas. La certificación de cargo extendida por el Administrador, es el compromete para el efecto de tenerse por suscritos al periódico del Gobierno.

Lucas Calderon.

Camayagua, Enero 13 de 1877.

PROSPERIDAD NACIONAL. CALLE DEL TRIBUNAL.